EXPTE. D- 1214 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su enérgico repudio a las detenciones ilegales, violación de la autonomía universitaria y violencia policial desatada contra estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy por intermedio de efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy, en la madrugada del día 13 de abril de 2017.

Asimismo, su más profunda preocupación por la sistemática violación de las garantías constitucionales que se evidencian en la Provincia de Jujuy.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO A. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En la madrugada del día 13 de abril del corriente, mientras se desarrollaba un asado que un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy realizaban en el Centro de Estudiantes de esa facultad - y que contaba con el debido permiso de autoridades - efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy procedieron, en medio de un fuerte operativo que contó con más de cinco patrulleros y armas largas, a ingresar al establecimiento para interrumpir la reunión y llevarse detenido en forma violenta e ilegal a su presidente y consejero estudiantil, Joaquín Quispe.

Los agentes policiales que dependen del gobernador radical de Cambiemos, Gerardo Morales, ingresaron ilegalmente a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, queriendo amparar su conducta - que a todas luces se vislumbra contraria a las leyes y el orden público - en la normativa del "código contravencional" de San Salvador de Jujuy e intentando justificar y encubrir el verdadero carácter del allanamiento y de las detenciones ilegales, que no puede entenderse sino como un verdadero acto de amedrentamiento, violación de la autonomía universitaria y violencia policial contra los estudiantes.

En tal sentido, resulta importante resaltar que el predio de la Universidad es de jurisdicción federal - no provincial- y que las fuerzas de seguridad actuaron sin ningún tipo de orden de allanamiento librada por la Justicia competente, tal como lo establece la Ley de Educación superior (Ley N° 24.521) y por lo tanto de forma ilegal.

La normativa citada en su artículo 31, indica que: *"La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada, de un juez competente, o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida"*.

Existen diversos videos registrados por los propios estudiantes y difundidos por distintos medios de comunicación que muestran el despliegue policial y la detención por la fuerza de Quispe, que si bien no ofreció ningún tipo de resistencia fue víctima de la brutalidad policial. Asimismo, puede verse y oírse como un efectivo policial amenaza a un estudiante que filmaba la detención y que en nada interfería con el actuar policial. El saldo de dicho proceder tuvo un saldo nefasto: la detención de otro estudiante, Ignacio García.

La delicada situación institucional que atraviesa la provincia de Jujuy ya no sorprende a nadie. Hoy, se encuentra constituida bajo la forma de un Estado policial, donde el Poder Judicial se halla bajo las ordenes y los

designios del gobernador Morales y donde se evidencia la pérdida del Estado de Derecho.

Prueba de ello son las sistemáticas violaciones a las garantías constitucionales y por consiguiente a los derechos humanos que se efectivizan en aquella provincia.

A modo de ejemplo, podemos mencionar el carácter de presa política de la diputada del Parlasur, Milagro Sala y de otros integrantes de la organización social Tupac Amaru.

Dicho carácter ha sido exteriorizado, en reiteradas oportunidades, por diversos organismos internacionales. La Organización de Naciones Unidas (ONU), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de Estados Americanos (OEA) y Amnistía Internacional, entre otros, han reclamado al Estado Argentino por su inmediata liberación.

Como ya hemos señalado anteriormente, la ONU, a través del Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, determinó que en el caso de Sala existió un entramado de acusaciones consecutivas e inicio de causas judiciales para sostener su privación de libertad de manera indefinida en el tiempo, advirtiendo que en su caso se está vulnerando la independencia judicial y que es menester destacar que la mayoría de las causas, por las cuales Milagro se encuentra detenida, fueron abiertas por el gobernador de la provincia

de Jujuy Gerardo Morales con la intervención del fiscal de Estado, Mariano Miranda -a quien Morales designó por decreto - siendo este último quién solicitó la habilitación excepcional de la feria judicial durante el mes de enero de 2016 para constituir al estado como querellante, interponiendo la acusación por "defraudación al Estado y asociación ilícita".

Asimismo, dicho organismo concluyó que no existen elementos legales para justificar su prisión preventiva; que no se demostró que exista riesgo de fuga o de entorpecimiento de la investigación que justifiquen su privación de libertad; que el Estado impidió el ejercicio del derecho de defensa por la falta de precisión y claridad de los hechos que se le imputan y por no informarle adecuadamente los delitos por los que es acusada; y que Milagro Sala por su condición de parlamentaria del Mercosur contaba con fueros que impedían su detención.

En relación a las reiteradas violaciones a derechos descriptas en los párrafos precedentes, la *Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU)*, además de repudiar enérgicamente el accionar de la Policía de la Provincia de Jujuy, que ingresó en instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy y reprimió ilegalmente a los estudiantes que se encontraban en el lugar, remarcó que "*el Jujuy vive un*

"estado de excepción". En la provincia que desde enero de 2016 mantiene irregularmente presa a Milagro Sala y un grupo de militantes de la Tupac Amaru, y en la que el hostigamiento y la persecución política han generado un clima de terror que atenta contra las libertades democráticas, este hecho se suma a las incesantes violaciones del Estado de derecho que el abuso de poder del gobierno provincial promueve, y el discurso revanchista y violento de los funcionarios del gobierno nacional estimulan".

Lamentablemente, desde el 10 de diciembre de 2015 los actos de persecución y violencia política, las detenciones arbitrarias y el hostigamiento - a través del aparato represivo del Estado - a los trabajadores, a los jóvenes, a los estudiantes, a los militantes políticos - entre otros - constituyen una forma común de violación de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta las graves y reiteradas anomalías narradas por los diversos organismos internacionales y la evidente pérdida del Estado de Derecho que padece la provincia de Jujuy, que se ha evidenciado nuevamente a través de la violación de la autonomía universitaria y de las detenciones ilegales de estudiantes efectuadas por efectivos de su Policía provincial en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, resulta indispensable exteriorizar las más profunda preocupación y el repudio de estos lamentables sucesos.

Es por los motivos aquí descriptos que a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DESAI
Diputado
Bloque Frente para la Vict.
H.C. Diputados Pcia. de Bs.